

10.- DESGLOSE DE GASTOS:

ANEXO B	PLAN DESARROLLO PUEBLO GITANO	
	GASTO PERSONAL	2.610,54 €
	MANTENIMIENTO	66,67 €
	TOTAL	2.677,21 €

Cláusula 5.^a

Continuará siendo de aplicación el contenido del Convenio de Colaboración de veinte de marzo de dos mil catorce en aquellos aspectos que no hayan sido modificados por el presente documento de prórroga.

Y en prueba de su conformidad, firman la presente ADDENDA, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

Por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad,
D.^a María Antonia Garbín Espigares

Por la Asociación MEPI,
D. Nayim Mohamed Chilah